

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2020

MODALIDAD I

Proyecto: Acciones afirmativas para impulsar la participación, bienestar social y el reconocimiento de los Derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en el Estado de Quintana Roo

Meta 2235.MT MT-20-5 Atención a mujeres migrantes, sus hijas e hijos.

I. Antecedentes

El Instituto Quintanarroense de la Mujer con recursos de los programas de MVVG 2008, del PFTPG 2008-2014 y CDI 2013 ha realizado diversas acciones en materia de derechos humanos dentro de los cuales destacan los siguientes:

1 diplomado sobre derechos humanos de las mujeres, en el tema de los derechos de las y los adultos mayores, se han realizado pláticas de sensibilización al funcionariado público de las instancias de gobierno responsables de la atención a estas personas por medio de la realización de 7 Talleres de Capacitación sobre "Los Derechos Humanos de las/os Adultas/os Mayores" dirigidos a 125 personas integrantes de las dependencias y entidades con Programas Específicos de atención a esta Población, con duración de 16 horas cada uno a realizarse en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez

En 2013 se sensibilizó a mujeres de comunidades indígenas de un rango de edad de 15 a 19 años, sus derechos humanos; y a niñas/os indígenas de nivel primaria sus derechos y obligaciones. Los logros fueron en realidad muy significativos, ya que el objetivo del Proyecto 2013 se cumplió en un 300% puesto que la meta programada era de 700 beneficiarios y el total de beneficiarios atendidos fue de 1,452. Hubo mucha participación de los habitantes de las comunidades, la repuesta a la convocatoria fue mayor que en años anteriores

En el 2014, en total se logró capacitar y sensibilizar en el tema de Derechos de los Niños y Niñas Indígenas y en tema de Derechos Humanos en general, a un total de 985 personas de los cuales 526 son mujeres y 459 son hombres. De estos 469 son niñas y niños de nivel primaria, 378 jóvenes de secundaria y de media superior, 56 padres y madres de familia, y por último 82 maestras/os.

El Instituto Quintanarroense de la Mujer y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Quintana Roo están comprometidos con la defensa de los derechos humanos hacia las mujeres y su difusión a la población en general, pero sobre todo el acercamiento con la sociedad organizada que atiende estas temáticas en el Estado, con el objetivo de lograr generar un trabajo conjunto entre sociedad y gobierno.

En 2016 se realizaron 2 Talleres sobre los derechos humanos de 16 horas cada uno, dirigida a los integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas con esta materia, de 25 personas cada taller.

II. Objetivo general de la meta

Impulsar el empoderamiento, liderazgo y la participación activa, organizada y voluntaria de las mujeres a través de la generación de propuestas que fortalezcan la atención de mujeres migrantes, sus hijos e hijas

III. Objetivo específico de la meta

- Fortalecer al único albergue en el Estado, el cual se dedica a ayudar a las mujeres migrantes que no tienen trabajo o recursos para sostenerse durante su estancia en nuestro país.

IV. Descripción de los trabajos a realizar

Para el desarrollo de esta meta, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a un proveedor para la Adquisición y distribución de insumos requeridos por el Albergue "Nuevo corazón Villa de La Paz A.C.", que atienden a mujeres migrantes, sus hijas e hijos.

V. Metodología

Esta meta se pretende equipar y así fortalecer al único albergue del estado "Nuevo corazón Villa de La Paz A.C.", el cual se dedica a ayudar a las mujeres migrantes que no tienen trabajo o recursos para sostenerse durante su estancia en nuestro país, mientras consiguen una ocupación, así como regularizar su situación migratoria y así beneficiar al mayor número de mujeres y niños migrantes.

VI. Periodo de ejecución

La presente meta se desarrollará entre los meses de septiembre-diciembre.

VII. Perfil de las y los participantes

La población directamente beneficiaria de esta meta serán las mujeres migrantes y sus hijas e hijos que se encuentran en el albergue "Nuevo corazón Villa de La Paz A.C."

VIII. Perfil del prestador/ra de servicios

- Preparación Académica

El o la prestador(a) del servicio deberá contar con el grado de Maestría o mínimo con estudios de Licenciatura en gobierno y gestión pública, con experiencia en creación de indicadores con perspectiva de género, masculinidades, violencia, derechos humanos, entre otros, de manera que pueda plantear de forma clara y sencilla el tema que abordará, facilitando la participación activa y entendimiento de los temas planteados a quienes participen en las mesas, asesorías y el curso. La información antes mencionada será comprobada mediante curriculum y por copia de sus certificados o constancias que respalden la información ahí contenida. Es importante mencionar que la consultora contratada deberá contar con disponibilidad de horario para sujetarse al horario que el IQM considere pertinente para la realización de la creación de los Indicadores.

- Experiencia y conocimientos mínimos de dos años en:
 - Género
 - Perspectiva de género
 - Violencia de Género
 - Igualdad de género
 - Planeación
- Habilidades requeridas:
 - Manejo de grupos de trabajo
 - Trabajo en equipo
 - Comunicación clara y asertiva, facilidad de expresión y dialogo
 - Escucha activa
 - Responsabilidad
 - Manejo del lenguaje Incluyente
 - Sistematización de información y capacidad de síntesis

➤ Redacción, ortografía y sintaxis

IX. Productos esperados y tiempos de entrega

Los productos esperados y serán los siguientes:

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Propuesta de mobiliario para equipar el albergue	1 semana antes para la autorización de la compra del mobiliario.	Documento con las fotografías y las sugerencias de mobiliario para equipar el albergue.
2	Fotografías del evento de entrega del mobiliario autorizado para equipar el albergue	El día de la entrega del mobiliario adquirido para el albergue, Fotografías digitales	<p>Mínimo 10 fotografías por taller y mesa de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupos trabajando, • De atrás hacia adelante, de manera que se observen las personas participantes y él o la experta, de preferencia que en todas se visualice la lona. • Grupal y entrega de constancias con autoridades (en su caso). <p>Se enviarán durante las ejecuciones de las actividades vía whatsapp al responsable de la meta en cada sesión.</p> <p>Deberán ser tomadas en medida no menor a 1360 x 1800 pixeles, a 300 PPP y en cualquiera de los ángulos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • - Ángulo Normal, • - Ángulo picado, • - Ángulo contrapicado, • - Ángulo panorámico, y • - Ángulo panorámico de 120° <p>Al final del taller se entregarán en su totalidad impresas como memoria fotográfica en tamaño 4x6 pulgadas y</p>



			en formato digital (JPG).
3	Acta de resguardo de equipo y mobiliario	2 semanas después de haber entregado el mobiliario en el albergue	El acta deberá de contener todos los puntos necesarios para ser validada, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley federal de transparencia y acceso a la información pública.
4	Informe de resultados del fortalecimiento a las casas y albergues para mujeres migrantes instalados en la entidad que incluye compromisos establecidos con los actores estratégicos para su seguimiento.	2 semanas después de haber entregado el mobiliario en el albergue	El informe de resultados deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados, (contenidos en el PDF criterios para la elaboración de Productos, "Documento meta") Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.

NOTA. Todos los documentos se entregarán mediante oficio de manera digital (en Word, PDF y en el caso de las listas de asistencias escanear las originales y capturarlas en formato de Excel) e impresa en carpetas blancas de 3 o 5 pulgadas de 3 arillos en el orden que se solicitan, deberán contener, portadas con logotipos, índice y los datos del programa, así como separadores por cada producto. Los logotipos y datos del programa les serán previamente proporcionados por los coordinadores de cada meta. Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IQM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el proveedor estará obligado a solventarlas.

X. Honorarios

El instituto llevará a cabo el pago en un total de 3 ministraciones por cada partida, conforme al calendario de pagos siguientes:

Desglose de pago de la partida x. Meta: 2235.MT

Forma de pago	Primer pago 50%	Segundo pago 50%
Total sin iva importe	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Iva 16%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total con iva	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Isr 10%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total neto	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx

Primer pago: correspondiente al 50% del monto total, contra entrega de los productos

1. Propuesta de mobiliario para equipar el albergue
2. Fotografías del evento de entrega del mobiliario autorizado para equipar el albergue

Segundo pago: correspondiente al 50% del monto total, contra entrega de los productos.

3. Acta de resguardo de equipo y mobiliario
4. Informe de resultados del fortalecimiento a las casas y albergues para mujeres migrantes instalados en la entidad que incluye compromisos establecidos con los actores estratégicos para su seguimiento.

Los productos corresponden a los establecidos en el apartado IX "PRODUCTOS ESPERADOS Y TIEMPOS DE ENTREGA" de los términos de referencia de cada una de las metas, que formará parte integral del contrato; así como la entrega de la factura correspondiente.

Así como las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya desarrollado adecuadamente sus servicios, de acuerdo a los requerimientos planteados en los términos de referencia de cada una de las metas.

2. Que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya entregado a "EL INSTITUTO" los productos respectivos y éstos hayan sido aprobados.
3. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), se realizará después de la revisión de los productos por parte de "EL INSTITUTO" y previa Solventación de las observaciones presentadas en su caso.
4. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), para poder cubrir el pago.
5. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
6. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser expedida con los siguientes datos:

Instituto Quintanarroense de la Mujer
Av. Benito Juárez #49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro
Obregón
C.P. 77000
RFC. IQM 980515 MV7
Chetumal, Quintana Roo
Municipio Othón P. Blanco

Las partes acuerdan que una vez validadas las facturas y/o la documentación anexa, se procederá al pago, dentro de los periodos calendarizados para ejercer el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal, considerando que no existan aclaraciones a los importes o a las especificaciones del servicio facturado. Sin embargo, dicho pago no podrá exceder de veinte (20) días naturales, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los productos o prestación de los servicios en términos del Contrato.

XI. Ámbito de relaciones

La coordinación de la elaboración de este trabajo, estará a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPEG), quien realizará la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario.

El proveedor siempre se deberá dirigir a la directora de IPEG con quien coordinará los trabajos, o en su caso, con quien se designe. El proveedor tiene la responsabilidad de que los servicios brindados se desarrollen de conformidad con las normas de calidad y eficiencia.



Para cualquier aclaración o corrección el IQM podrá convocar al proveedor todas las veces que crea pertinente, el cual deberá de responder en las fechas que se le proponga. Los documentos como propuesta técnica y económica, firma de contrato, entrega de fianza de cumplimiento correspondiente al 10% sobre la propuesta económica, los documentos administrativos y comprobantes fiscales digitales (CFDI) y XML, serán entregados a la Dirección Administrativa.